

Dec. No. 32-14 que otorga exequátur al Sr. Fernando Marcelino Placeres Peña, para que pueda ejercer de Cónsul Honorario de Chile en Punta Cana, R.D. G. O. No. 10748 del 17 de febrero de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 32-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

ARTÍCULO 1. Se otorga exequátur al **Sr. Fernando Marcelino Placeres Peña**, para que pueda ejercer la función de Cónsul Honorario de Chile en Punta Cana, República Dominicana.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diez (10) del mes febrero del año dos mil catorce (2014), años 170 de la Independencia y 151 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 33-14 que designa al Coronel Abogado, Lic. Juan Bautista Jiménez Reinoso, P.N., Juez Presidente del Tribunal de Primera Instancia de Justicia Policial, con asiento en Santiago de los Caballeros. G. O. No. 10748 del 17 de febrero de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 33-14

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente